

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 23-02-2011

Trámite Simplificado

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS DE CATALUÑA

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>MODIFICACION</p> <p>Ref: CSN-GC/MO/IRA/2633/2011</p>	<p>ENDRESS Y HAUSER SA de Sant Just Desvern (Baix Llobregat – Barcelona)</p> <p>IRA-2633</p> <p>Fecha de solicitud: 9.04.2010</p>	<p>Instalación comercializadora dedicada a comercialización de equipos de la firma Endress + Hauser GmbH</p> <p>Solicitan autorización para modificar los modelos de cabezales autorizados, ya que dejarán de fabricarse y comercializarse los contenedores modelos QG20 y QG100, que serán sustituidos por los nuevos modelos FQG61 y FQG62, con mayor capacidad (actividad de las fuentes) que los modelos actualmente autorizados.</p>	<p>Se incluye la autorización para comercializar los nuevos cabezales y se mantiene la autorización para la asistencia técnica de los modelos de cabezales antiguos.</p> <p>Será el titular de la IRA-1729, el responsable del cumplimiento de las especificaciones que apliquen al recinto de almacenamiento de la instalación.</p>	<p>Las funciones de protección radiológica de la instalación las efectúa el supervisor de la instalación.</p> <p>Los equipos los importan directamente desde Endress + Hauser GmbH (Alemania) a las instalaciones clientes; en caso de necesidad se almacenarán en el recinto de la IRA-1729. Cuando finalice la vida útil de los equipos los exportarán nuevamente al suministrador Endress + Hauser GmbH.</p> <p>Efectúan el mantenimiento de los equipos, sin manipular los sistemas mecánicos internos que están en contacto con la fuente ni cambiar las fuentes, que será efectuado por personal de Hendress + Hauser GmbH.</p>

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>MODIFICACION</p> <p>Ref: CSN-GC/MO/IRA- /0703/2011</p> <p>Fecha de solicitud: 22.07.2010</p>	<p>Sabater Análisis SAU</p> <p>Barcelona</p> <p>IRA-0703</p>	<p>Laboratorio de radisótopos.</p> <p>Solicitan aumentar la actividad; ampliar el laboratorio RIA y una nueva ubicación del almacén de residuos.</p>	<p>Se impone la inspección previa a la puesta en marcha; se mantiene la condición de que paredes, suelos y superficies de trabajo han de ser fácilmente descontaminables, y el resto de las especificaciones quedan referidas a la IS-28, de 22.09.2010.</p>	<p>Tanto el laboratorio RIA como el nuevo almacén están en la misma planta. Presentan los documentos afectados por la modificación.</p> <p>Las funciones de protección radiológica de la instalación las efectúa el supervisor.</p>